



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 28 OCT. 2002

RES.H - N° 1472 - 024

Expte. N° 4.683/02

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pago de reparación de UPS del área de informática de la Facultad de Humanidades, según el comprobante de gasto que obra en las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que el gasto efectuado ha sido realizado con fondos entregados a la Facultad a través del expediente N° 412/02;

Que la erogación efectuada ha sido oportunamente autorizada por disposición de Decanato de la Facultad en nota y comprobante adjuntos;

Que corresponde aprobar el gasto realizado por el Encargado de Informática de la Facultad, que asciende a la suma total de pesos doscientos cincuenta y seis (\$ 256,00);

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1.- APROBAR el gasto efectuado con recursos entregados a la Facultad de Humanidades mediante expediente N° 412/02 por la suma total de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS (\$ 256,00), según comprobante obrante en estas actuaciones motivado por la reparación de la UPS de la División Informática de la Facultad.-

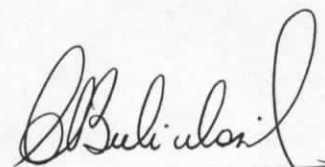
ARTICULO 2.- IMPUTAR la suma de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS (\$ 256,00) a la partida presupuestaria 2.9.6.-BIENES DE CONSUMO, OTROS BIENES DE CONSUMO, REPUESTOS Y ACCESORIOS, correspondientes al presupuesto del presente ejercicio 2002 de la Facultad de Humanidades.-

ARTICULO 3.- REMITASE copia a la Dirección General de Administración y Dirección de Contabilidad, Dirección Administrativa Contable de la Facultad y SIGA al Dpto. Presupuesto y Rendición de Cuentas de la Facultad para su toma de razón y demás efectos.-

ave/JCL


Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa




Lic. E. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.